



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Plata, 8 de julio de 2009.-

Visto:

La resolución 2971/09 dictada por la Suprema Corte de Justicia en coordinación con esta Procuración General, y

Considerando:

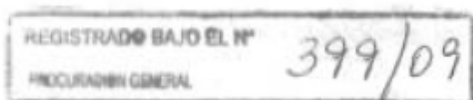
Que en razón de ello corresponde extender en los mismos términos los efectos de las resoluciones 392/09 y 394/09 de la Procuración General,

Por ello, la Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art.1: Prorrogar hasta el 19 de julio de 2009 la vigencia de las resoluciones 392/09 y 394/09.

Art.2: Regístrese, comuníquese.



MARIA DEL CARMEN FALBO
Procuradora General
de la Suprema Corte de Justicia

CARLOS ENRIQUE PETTORUTI
Secretario General
Procuración General de la
Suprema Corte de Justicia